

Se ha detectado una errata en el Baremo de Méritos, **Apartado 1: Experiencia Profesional**, que se ha pasado a corregir, pues donde decía:

*“Por cada mes completo de servicios prestados en distinta categoría estatutaria en instituciones sanitarias públicas adscritas o dependientes del Sistema Nacional de Salud o de los distintos Servicios de Salud Públicos de la Unión Europea, dentro de la normativa vigente de libre circulación – 0,05 puntos”*

Ahora dice:

*“Por cada mes completo de servicios prestados en distinta categoría estatutaria **o categoría equivalente como funcionario o laboral** en instituciones sanitarias públicas adscritas o dependientes del Sistema Nacional de Salud o de los distintos Servicios de Salud Públicos de la Unión Europea, dentro de la normativa vigente de libre circulación – 0,05 puntos”*